



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Patrimonio Cultural Inmaterial

SECCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL (ITH)
www.unesco.org/culture/ich



OCTUBRE DE 2008 n° 10

ISSN 1818-9008

La Convención de 2003

RATIFICACIONES AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008

- 1 ARGELIA
- 2 MAURICIO
- 3 JAPÓN
- 4 GABÓN
- 5 PANAMÁ
- 6 CHINA
- 7 REPÚBLICA CENTROAFRICANA
- 8 LETONIA
- 9 LITUANIA
- 10 BELARRÚS
- 11 REPÚBLICA DE COREA
- 12 SEYCHELLES
- 13 REPÚBLICA ARABE SIRIA
- 14 EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
- 15 MALÍ
- 16 MONGOLIA
- 17 CROACIA
- 18 EGIPTO
- 19 OMÁN
- 20 DOMINICA
- 21 INDIA
- 22 VIET NAM
- 23 PERÚ
- 24 PAKISTÁN
- 25 BHUTÁN
- 26 NIGERIA
- 27 ISLANDIA
- 28 MÉXICO
- 29 SENEGAL
- 30 RUMANIA
- 31 ESTONIA
- 32 LUXEMBURGO
- 33 NICARAGUA
- 34 CHIPRE
- 35 ETIOPÍA
- 36 BOLIVIA
- 37 BRASIL
- 38 BULGARIA
- 39 HUNGRÍA
- 40 REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN
- 41 REPÚBLICA DE MOLDOVA
- 42 ESLOVAQUIA
- 43 JORDANIA
- 44 BÉLGICA
- 45 TURQUÍA
- 46 MADAGASCAR
- 47 ALBANIA
- 48 ZAMBIA
- 49 ARMENIA
- 50 ZIMBABWE
- 51 CAMBOYA
- 52 LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA
- 53 MARRUECOS
- 54 FRANCIA
- 55 CÔTE D'IVOIRE
- 56 BURKINA FASO
- 57 TÚNEZ
- 58 HONDURAS
- 59 SAO TOMÉ Y PRÍNCIPE
- 60 ARGENTINA
- 61 FILIPINAS
- 62 BURUNDI
- 63 PARAGUAY
- 64 REPÚBLICA DOMINICANA
- 65 ESPAÑA
- 66 GUATEMALA
- 67 KIRGUISTÁN
- 68 MAURITANIA
- 69 GRECIA
- 70 LÍBANO
- 71 NORUEGA
- 72 AZERBAIYÁN
- 73 URUGUAY
- 74 SANTA LUCÍA
- 75 COSTA RICA
- 76 VENEZUELA
- 77 NÍGER
- 78 CUBA
- 79 MÓNACO
- 80 DJIBUTI
- 81 NAMIBIA
- 82 YEMEN
- 83 INDONESIA
- 84 MOZAMBIQUE
- 85 KENYA
- 86 ITALIA
- 87 BELICE
- 88 ARABIA SAUDITA
- 89 UZBEKISTÁN
- 90 ECUADOR
- 91 GUINEA
- 92 GEORGIA
- 93 COLOMBIA
- 94 SRI LANKA
- 95 PORTUGAL
- 96 UCRAANIA
- 97 CHAD
- 98 SUDÁN
- 99 SUIZA
- 100 LESOTHO
- 101 QATAR
- 102 PAPÚA NUEVA GUINEA
- 103 ESLOVENIA

Génesis del emblema de la Convención, símbolo del patrimonio cultural inmaterial

El patrimonio cultural inmaterial tiene ahora su propio emblema. En su reunión celebrada del 16 al 19 de junio de 2008 en la Sede de la UNESCO, la Asamblea General de los Estados Parte en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial eligió el emblema entre 1.297 propuestas presentadas por artistas de 101 Estados Miembros de la UNESCO.

Se estimó que la propuesta de emblema obra del artista croata Dragutin Dado Kovačević (véase la entrevista en la página 4) era la que mejor reflejaba la finalidad y el espíritu de la Convención, cuyos objetivos son salvaguardar el patrimonio vivo, garantizar su respeto y sensibilizar sobre su importancia.

El concurso para el diseño del emblema se inició en octubre de 2007 y se cerró el 17 de marzo de 2008; estuvo abierto a todos, comprendidos los profesionales gráficos, artistas y especialistas del patrimonio cultural inmaterial. El Comité eligió un órgano subsidiario para que supervisara el concurso, formado por represen-



El Emblema de la Convención de 2003, realizado por Dragutin Dado Kovačević.

tantes de Francia (con el Sr. Chérif Khaznadar como Presidente) Brasil (el Sr. Antonio Ricarte de Relator) y miembros a Argelia, Bulgaria, India y Nigeria. El órgano efectuó la selección de las propuestas de emblema en

(sigue en la página 4)

Editorial

Durante los últimos meses se han producido varios acontecimientos importantes en la vida de la Convención de 2003, a saber: la Asamblea General, en su segunda reunión, aprobó las directrices operativas; Lesotho ratificó la Convención, convirtiéndose así en el centésimo Estado Parte; el Fondo del patrimonio cultural inmaterial recibió la primera contribución voluntaria; se dotó a la Convención de un emblema; y el jefe de la Sección del Patrimonio Cultural Inmaterial, Rieks Smeets, se jubiló. En la ceremonia de clausura de la reunión de la Asamblea General, varias delegaciones se pusieron en pie para agradecer los esfuerzos desplegados por la Secretaría y en particular las contribuciones de Rieks, el primer Secretario de la Convención. Al aceptar esas muestras de agradecimiento, me uní a aquellos que reconocieron la dedicación y el compromiso con el que Rieks desempeñó la tarea consistente en poner plenamente en práctica la Convención.

En el momento de redactar este artículo, la Secretaría está examinando las primeras 75 peticiones de acreditación enviadas por organizaciones no gubernamentales y estableciendo un sistema informático para facilitar la tramitación de los cientos de candidaturas, propuestas y solicitudes de asistencia que empiezan a recibirse. En los Estados Parte, los responsables están colaborando con las comunidades a fin de elaborar propuestas de inscripción en la Lista representativa y la Lista del patri-

monio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia, para que sean examinadas por el Comité en su reunión de 2009. Entretanto, la UNESCO prosigue su labor de salvaguardia, recurriendo a su Programa y Presupuesto Ordinario y a las generosas contribuciones procedentes de un número cada vez mayor de Estados.

El Mensajero del patrimonio inmaterial también evoluciona y en breve se publicará una edición en kiswahili (preparada por el gobierno de Kenia con la ayuda procedente de la Oficina de la UNESCO en Nairobi), además de las versiones francesa, inglesa, española, árabe y rusa. Como en el futuro disminuirá la frecuencia de las reuniones del Comité y la Asamblea General (se han celebrado ocho de ellas en menos de 24 meses), en *El Mensajero* y el sitio web del patrimonio inmaterial se podrán presentar más noticias acerca de las actividades de salvaguardia sobre el terreno y, a medida que el Comité empiece a determinar programas, proyectos y actividades ejemplares, se intercambiará información sobre las prácticas de salvaguardia adecuadas. Les rogamos nos indiquen la manera en que *El Mensajero* y el sitio web pueden atender mejor sus necesidades y nos mantengan informados de las actividades dignas de mención que podrían presentarse en él.

Françoise Rivière, Jefa interina de la Sección del Patrimonio Cultural Inmaterial

(Izquierda) Elección de los nuevos miembros del Comité.
 (Centro) La Asamblea General en sesión plenaria.
 (Derecha) El Presidente de la Asamblea, el Sr. Cherif Khaznadar, el Relator, el Sr. Francisco Javier López Morales, y la Subdirectora General para la Cultura, la Sra. Françoise Rivière, despidiéndose de Riëks Smeets.



Photos: © UNESCO



Segunda reunión ordinaria de la Asamblea General (16-19 de junio de 2008)

El 19 de junio de 2008 se abrió un nuevo capítulo para la Convención cuando la Asamblea General aprobó las directrices operativas para su aplicación. En las directrices (que se pueden descargar en nuestro sitio web) se exponen, entre otras cosas, los criterios, procedimientos y calendarios para inscribir elementos del patrimonio inmaterial en las listas de la Convención, conceder asistencia internacional y seleccionar programas, proyectos y actividades en materia de salvaguardia. En ellas también se indican los informes que deben presentar los Estados Parte y se trata el asunto de la participación de las organizaciones no gubernamentales, así como de las comunidades, los expertos y otros agentes, en la aplicación de la Convención. El Comité preparó las directrices en una serie de cuatro reuniones celebradas entre noviembre de 2006 y febrero de 2008. La Asamblea, presidida por su Presidente elegido recientemente, el Sr. Chérif Khaznadar (Francia), examinó detenidamente el proyecto de directrices propuesto por el Comité.

Tal como había hecho el Comité antes, la Asamblea prestó gran atención a la participación de distintos agentes (las comunidades, los grupos, los individuos, así como de los expertos, centros de conocimientos especializados e institutos de investigación) en la aplicación de la Convención. La Asamblea explicó que, si bien el Estado Parte interesado, otros Estados Parte, la comunidad interesada o una organización de carácter consultivo podrán poner en conocimiento del Comité los casos de extrema urgencia, sólo el propio Estado Parte podrá solicitar la inscripción de un elemento en la Lista de salvaguardia urgente. La Asamblea también recaló que la elaboración de las directrices constituía una labor en curso y que, sobre la base de la experiencia que se adquiriera en un futuro próximo, el Comité y la Asamblea podían mejorarlas y completarlas durante los próximos años.

La Asamblea pidió al Comité que prosiguiera su labor para preparar nuevas directrices relacionadas, entre otras cosas, con la visibilidad de la Convención, la utilización de su emblema y los posibles medios de aumentar los recursos del Fondo del patrimonio cultural inmaterial y, acto seguido, procedió a aprobar por aclamación y con gran entusiasmo las directrices operativas. Antes de finales de año, las directrices se publicarán, junto con otros documentos esenciales, en los seis idiomas de trabajo de la UNESCO en un volumen de textos fundamentales.

El Presidente del Comité, el Sr. Faruk Loğoğlu (Turquía), presentó el informe bienal del Comité dirigido a la Asamblea General. Tras expresar su agradecimiento al Comité por la excelente labor realizada, así como su reconocimiento por las contribuciones aportadas por los cuatro presidentes que habían dirigido las reuniones del Comité durante los dos últimos años, la Asamblea General aprobó por unanimidad el informe y pidió al Director General que lo pusiera en conocimiento de la Conferencia General de la UNESCO.

Además de las directrices, la Asamblea aprobó el plan para la utilización de los recursos del Fondo y el presupuesto de la Convención para el periodo comprendido entre julio de 2008 y junio de 2010. De la cuantía de aproximadamente 2,5 millones de dólares estadounidenses de que se dispondrá en ese momento, más de tres cuartas partes se destinarán a la asistencia internacional para la salvaguardia y el resto a la financiación de las actividades del Comité. La Asamblea decidió que la cuantía de la contribución de los Estados Parte al Fondo del patrimonio inmaterial ascendería al porcentaje uniforme del 1% de la contribución del Estado Parte al Presupuesto Ordinario de la UNESCO. Ese porcentaje se aplicará durante un periodo de tiempo indefinido, a menos que la Asamblea decida otra cosa en el futuro.

El último punto del orden del día de la Asamblea fue determinar la distribución de los escaños del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y renovar la mitad de sus miembros. Sobre la base del principio de la representación geográfica equitativa consagrado en la Convención, la Asamblea distribuyó los escaños para tener en cuenta a los 93 Estados Parte en ese momento y eligió 12 nuevos miembros del Comité, esto es: Chipre, Croacia, Cuba, Italia, Jordania, Kenya, Níger, Omán, Paraguay, República de Corea, Venezuela y Zimbabwe.

Nueva composición del Comité Intergubernamental

MIEMBROS DEL COMITÉ	MANDATO
GRUPO I	
Chipre*	2008 - 2012
Italia*	2008 - 2012
Turquía	2006 - 2010
GRUPO II	
Belarrús	2006 - 2010
Croacia*	2008 - 2012
Estonia	2006 - 2010
Hungría	2006 - 2010
GRUPO III	
Cuba*	2008 - 2012
México	2006 - 2010
Paraguay*	2008 - 2012
Perú	2006 - 2010
Venezuela (República Bolivariana de)*	2008 - 2012
GRUPO IV	
India	2006 - 2010
República de Corea*	2008 - 2012
Viet Nam	2006 - 2010
GRUPO V (a)	
Gabón	2006 - 2010
Kenya*	2008 - 2012
Malí	2006 - 2010
Níger*	2008 - 2012
República Centroafricana	2006 - 2010
Zimbabwe*	2008 - 2012
GRUPO V (b)	
Emiratos Árabes Unidos	2006 - 2010
Jordania*	2008 - 2012
Omán*	2008 - 2012

* Nuevos miembros del Comité



© UNESCO / Chimbozika Mapfumo



© Franco Stefano Ruiu



© Pasquale Capizzi

(Arriba a la izquierda) *La danza Mbende Jerusarema (Zimbabwe)*
 (Arriba) *El Canto a tenore, un canto pastoral sardo (Italia)*
 (Izquierda) *El espacio cultural de los bedu de Petra y Uadi Rum (Jordania)*
 (Página siguiente) *El festival Danoje de Gangneung (Rep. de Korea)*
 pronto se incorporarán a la Lista Representativa.

La nueva Mesa de la Asamblea General

Durante su 2ª reunión, la Asamblea eligió a los siguientes miembros de la Mesa

- Presidente: Sr. Chérif Khaznadar (Francia)
- Relator: Sr. Francisco Javier López Morales (México)
- Vicepresidentes: Representantes de Argelia, Bulgaria, India y Senegal

Acreditación de ONGs

La Asamblea General estableció uno de los elementos esenciales para la efectiva aplicación de la Convención: las Directrices operativas concernientes a los criterios, modalidades y procedimientos para la acreditación de ONGs que podrían tener una función consultiva ante el Comité. Las ONG que cumplan con estos criterios pueden solicitar a la Secretaría que la Asamblea General las acredite.

A las ONG que deseen que el Comité considere su candidatura se las invita a presentar su solicitud utilizando el formulario ICH-09 (ver la casilla informativa a la derecha) y enviarlo a la Sección del Patrimonio Inmaterial debidamente complementado. Más de 75 organizaciones enviaron su solicitud dentro del plazo requerido del 1 de septiembre, que serán estudiadas por el Comité en su reunión de Estambul, en noviembre de 2008, con especial atención al principio de la representación geográfica equitativa.

Hasta que no se acrediten las primeras ONGs en 2010, la Asamblea General ha autorizado, de manera excepcional, que el Comité haga uso de los servicios consultivos de aquellas ONG con reconocida competencia en los distintos ámbitos del patrimonio inmaterial cuya acreditación haya recomendado. Este procedimiento de carácter transitorio se aplicará hasta la próxima reunión de la Asamblea General prevista para junio de 2010.

Formularios de candidaturas, de proposiciones o de solicitudes

	FORMULARIO
Candidaturas de inscripción en la Lista de Salvaguardia Urgente	ICH-01
Candidaturas de inscripción en la Lista Representativa	ICH-02
Propuesta de programa, proyecto o actividad para ser seleccionado y promocionado como ejemplo que mejor refleje los principios y objetivos de la Convención	ICH-03
Solicitudes de asistencia internacional del Fondo del patrimonio inmaterial	ICH-04
Solicitudes de asistencia preparatoria para la preparación de un expediente de inscripción en la lista de salvaguardia urgente	ICH-05
Solicitudes de asistencia preparatoria para la preparación de una propuesta de programa, proyecto o actividad para ser seleccionado y promocionado como ejemplo que mejor refleje los principios y objetivos de la Convención	ICH-06
Cesión de derechos y registro de documentación	ICH-07
Solicitudes de organizaciones no gubernamentales para ser acreditadas con el fin de proveer servicios consultivos al Comité	ICH-09

Todos los formularios y las fechas límites de presentación están disponibles en

<http://www.unesco.org/culture/ich/es/forms/>

Para más información sobre los formularios consulte:

- ICH-01, ICH-02, ICH-03, ICH-07: ICH-nominations@unesco.org
- ICH-04, ICH-05, ICH-06: ICH-assistance@unesco.org
- ICH-09: ICH-NGO@unesco.org
- Preguntas en general: ICH@unesco.org

EDITA Sección del Patrimonio Inmaterial (ITH)
Sector de la Cultura, UNESCO
1 rue Miollis
75732 Paris Cedex 15, France
correo electrónico: ich@unesco.org
fax: +33 (0)1 45 68 57 52

REDACTOR JEFE Françoise Rivière

EQUIPO DE REDACCIÓN Fernando Brugman, Regina Coar,
Richard Lo Giudice, César Moreno-Triana,
Fleur Perrier, Frank Proschan, David Stehl

DISEÑO GRÁFICO Jean-Luc Thierry

IMPRENTA SEP, Nîmes, France

El Mensajero del Patrimonio Inmaterial esta disponible en versión impresa y electrónica (www.unesco.org/culture/ich) en inglés, francés, español, árabe y ruso (solamente en versión electrónica). La versión árabe de este boletín se edita gracias a la contribución financiera de: Abu Dabhi Authority for Culture and Heritage, Abu Dabhi Emirate – E.A.U.

Impreso en papel reciclado.

© Conselho das Aduelas Waipar-Apina



Patrimonio vivo

(viene de la página 1)

varias etapas antes de reunirse el 13 de junio de 2008 para elegir a los finalistas y preparar sus recomendaciones al Comité. A fin de que la Asamblea General pudiera elegir el emblema, garantizando así la participación más amplia posible de los Estados Parte, el Comité convocó su tercera reunión extraordinaria el 16 de junio de 2008 para recibir las recomendaciones del órgano subsidiario. A continuación, el Comité decidió transmitir las propuestas de los siete finalistas a la Asamblea General. Cuando examinó el asunto el 19 de junio de 2008, la Asamblea General eligió el diseño del emblema elaborado por el Sr. Kovačević. Obtuvieron el segundo y el tercer puesto las propuestas de Petra Sutilla (Eslovenia) y Michelangelo Camardo (Italia), respectivamente. El artista galardonado recibirá un premio en metálico dotado con 15.000 dólares estadounidenses.

La Asamblea General decidió asimismo que el emblema sería utilizado exclusivamente por la Asamblea, el Comité y la Secretaría, hasta que se adoptaran directrices operativas en las que se autorizara un uso más amplio.

Entrevista con Dragutin Dado Kovačević, autor del nuevo emblema de la UNESCO para el patrimonio inmaterial

Acaba de ganar el concurso del logotipo del patrimonio inmaterial, que contó con más de 1.300 candidatos procedentes de un centenar de países, ¿cuál fue su reacción al conocer la noticia?

Me sorprendió mucho, a pesar de que cuando uno participa en un concurso de alguna manera espera lograr una recompensa. Dos días antes de conocer el resultado, recibí un correo electrónico donde me informaban de que había sido seleccionado entre los siete mejores candidatos. Durante un momento pensé que mis amigos, que sabían de mi participación en el concurso, me habían “puesto una mina”, como se dice en mi país, en otras palabras, que se burlaban de mí. Pero cuando empecé a recibir felicitaciones de todo el mundo, entendí que era real y debo decir que es verdaderamente alentador.

¿Es éste el reconocimiento internacional más importante que ha recibido por su trabajo?

El hecho es que no he participado en muchos concursos internacionales. Durante mucho tiempo, en nuestro país era bastante difícil obtener informaciones de este tipo (en la actualidad, eso ha cambiado gracias a la democratización de Internet). Además, he superado la edad de andar de aquí para allá sin descanso. Pero digamos que debo considerar como un éxito internacional mi participación en el concurso “New T-Shirt design” (diseño de camisetas), en 1994 y en el “T-shirt Design 2”, en 1998, publicado por Graphis (Suiza).

Además, acaba de ser premiado también en Turquía

Sí, obtuve el tercer lugar en el festival mediterráneo “Caricaturque”, hace un mes en Alanya. Fue sobre el tema del turismo en el Mediterráneo.

Usted es un adepto de la estética minimalista, cosa que es visible en el logotipo que ha diseñado para el concurso de la UNESCO. ¿Cómo surgió la idea de este logotipo?

Primero, leí sobre el concurso en los periódicos, luego en Internet. Así que empecé a pensar en participar, con mi cuaderno de bocetos en el bolsillo. No sabía más sobre el patrimonio inmaterial que el resto de los mortales. Entonces me informé, pero sin indagar mucho en mis investigaciones, porque cuando uno va demasiado lejos en su análisis, hay una tendencia a quedarse simplemente en lo descriptivo. En términos generales, no me gusta saber demasiado sobre el tema con el cual trabajo.

Desde el principio, sabía que debía quedarme en lo abstracto. Lo figurativo no encajaba mucho con lo inmaterial. Entonces partí de las figuras de base: el triángulo, el cuadrado y el círculo, y se me ocurrió la idea de una burbuja como la de las tiras cómicas, que encerraría el todo y envolvería la historia. El diseño salió naturalmente y al final le di un pequeño gesto con la mano. Sin interrupción –siguiendo con el método minimalista– el triángulo se convirtió en cuadrado, el cuadrado en círculo y este último acompaña la forma de la burbuja.

Pero he tenido que eliminar de la burbuja la “cola”, que indica al personaje que habla, porque esta forma era repetitiva –también la encontrábamos dentro del signo, en el triángulo.

Efectivamente, cuando vemos su logotipo no pensamos en la burbuja de las tiras cómicas.

Sí, más bien nos permite relacionarlo con el signo @. Este parecido no es voluntario, es más bien fortuito. Sin embargo, no busqué reducir la burbuja, puesto que ella subraya la relación entre lo tradicional, que se materializa gracias al gesto de la mano, y lo moderno, simbolizado por el signo de arroba, lo que se une a nuestro tema: el patrimonio que vive en la modernidad.



© Kimi Inoue-Dai